

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESARROLLO	3
2.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	3
2.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES.	5
2.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5
2.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD	5
2.3.2. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	6
2.3.3. TELEFONIA FIJA.....	7
2.3.4. TELEFONIA CELULAR.....	8
2.3.5. ASIGNACION DE VEHICULOS	8
2.3.6. ALQUILER DE VEHICULOS.....	8
2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	9
2.6. POLITICAS DE AUSTERIDAD	12
2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
4. APROBACIÓN	13

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 209 de la Constitución Política, establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

A su vez amparado en el numeral 20 del artículo 189 constitucional, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia, sometiendo a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”, y expresamente señaló la aplicación del decreto, a los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público”. En el artículo 2 obliga a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las señaladas en el mismo, en sus organizaciones administrativas, por lo cual el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 30 de 1999 “por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”.

Éstas medidas de austeridad tienen que ver fundamentalmente con la administración del personal, contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones, servicios administrativos, asignación y uso de vehículos, teléfonos, celebración de eventos y agasajos, reuniones de trabajo fuera de la sede, contratación de mejoras útiles o suntuarias, entre otras.

Austeridad en el gasto se refiere a no despilfarrar o exagerar el gasto con los recursos públicos, fundamentado en la gerencia de lo público que pretende maximizar la distribución de recursos públicos entre múltiples necesidades evitando gastos suntuarios o inútiles

En este sentido, dadas las preceptivas constitucionales y legales como sustento axiológico de la austeridad en el gasto público, sus fundamentos normativos se constituyen en la barrera para no desbordar el gasto

Este seguimiento realizado por la OCI IDIGER se realiza en cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto siendo la fuente de información e la comunicación interna realizada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios de fecha 31/12/2018 IE4963 también se tomó como fuente de información la base contratos (\\vnas1\home) BASE 2018. Base de Contratos 2018.

Utilizando un método analítico de los datos con técnicas de comparación y tendencial se identifica riesgos y evalúa controles sobre los gastos objeto de austeridad

Finalmente, se espera que el presente texto sirva a la alta Dirección para reflexionar sobre la forma en que se viene aplicando las medidas de austeridad en los gastos analizados.

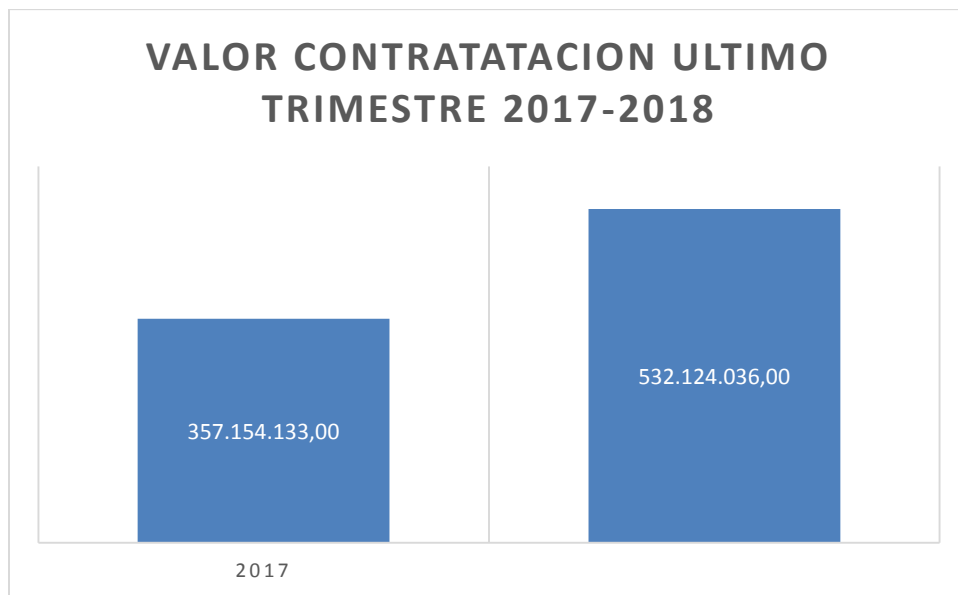
2. DESARROLLO

2.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

El origen del contrato de prestación de servicios parte de políticas institucionales; pero su fuerza radica en la ley, cuyo desarrollo y ejecución cumple a cabalidad la administración.

El IDIGER cuenta con 188 contratistas de prestación de servicios a corte 31 de diciembre de 2018 igual al corte del trimestre anterior, y frente a 226 al mismo corte de 2017.

En referencia a la causación del gasto, este fue mayor en un 49% en el último trimestre de 2018 frente al último trimestre de 2017, en términos nominales y en términos constantes el incremento fue de un 44% lo cual se explica por el ajuste en las tablas de honorarios en función de equivalencias a salarios según grados en el personal y las necesidades técnicas derivadas de las dependencias misionales.



Fuente: Base de Contratación NAS. IDIGER

Comparativamente el año 2018 frente al 2017 presenta un incremento en la contratación total equivalente a \$174.969.903.



Fuente: Base de Contratación NAS. IDIGER

Durante el 2018 el comportamiento de la contratación en cuanto a número de contratistas ha sido descendente, manteniéndose estable en los dos últimos trimestres, como se puede ver en el siguiente gráfico:



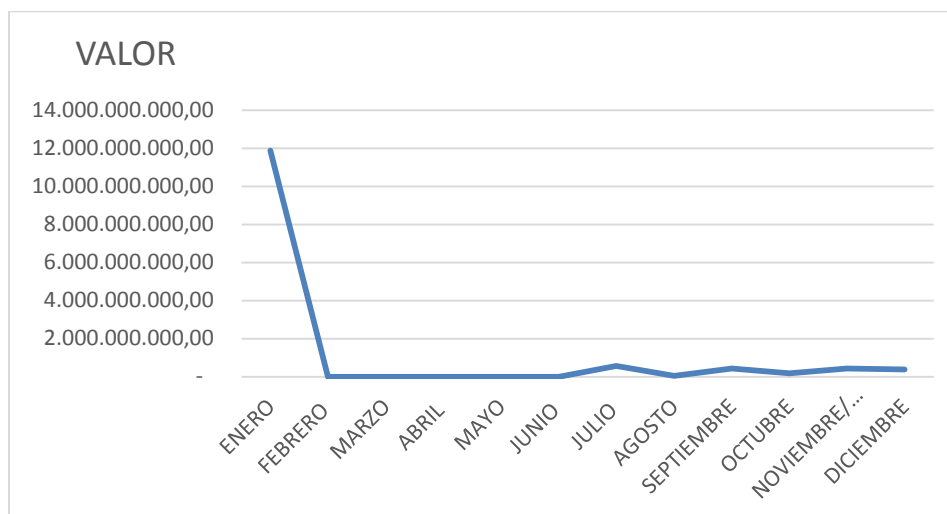
Fuente: Base contratación. Cálculos OC

El valor de la contratación presenta que el mayor monto se realizó en enero dada la contratación anual de los servidores que requiere la entidad de acuerdo con su planeación estratégica.

13/02/2018

SEC-FT-28 V1

Valor de Contratos suscritos



Dado el volumen de la contratación anual que es mayor en valor y cantidad de servidores a los que se encuentran en planta (188 contratistas frente a 155 empleados de planta), se recomienda realizar una valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad. En este sentido, este análisis minimizaría el riesgo de superar los límites de austeridad requeridos por la normatividad vigente y aseguraría que la contratación de prestación de servicios se controla y corresponde únicamente a la valoración de las necesidades de personal para cumplir la misión de la Entidad, atendiendo las causales de la misma contempladas en la norma.

2.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES.

La apropiación inicial presupuestal para horas extras en 2018 fue de \$ 122.427.000 que se redujeron a \$ 101.066.017, que fue la apropiación definitiva 2018 frente a esta se ejecutó y se pagó el 100%,

En 2017 la apropiación definitiva fue de \$114.235.000, 12% más que en 2018 y se ejecutó y pago \$109.801.983 un 7% más que en 2018, a precios nominales; a precios reales la disminución fue del 12%.

2.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Durante este trimestre se efectuaron mantenimientos a los aires acondicionados de precisión Stulz que permiten mantener la temperatura adecuada al centro de cómputo, lugar donde se encuentra toda la infraestructura tecnológica que soporta la RED y

diferentes aplicaciones misionales como lo son SIRE, ARANDA, NAS, entre otras, así mismo se efectuó el mantenimiento del sistema de detección de incendios como medida para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura física y las condiciones de seguridad adecuadas para el personal fijo y flotante de la entidad.

Además de los mantenimientos realizados por los contratistas especializados, la Entidad cuenta con un auxiliar de mantenimiento y con las operarias de aseo y cafetería que están disponibles para atender los diferentes requerimientos de salubridad al interior de IDIGER.

Los gastos en estas actividades se redujeron en un 23% frente al trimestre anterior

MANTENIMIENTOS INMUEBLES 3 TRIMESTRE DE 2018					
Mes	Aires Acondicionados de precisión Stulz	Mantenimiento Planta Eléctrica	Mantenimiento Sistema de detección de Incendios	Operario Mantenimiento	Operarias de servicios Generales
Octubre				\$ 2.833.000	\$ 10.470.780
Noviembre	695.692			\$ 2.833.000	\$ 10.470.780
Diciembre		\$ 540.000	\$ 1.975.000	\$ 2.833.000	\$ 10.165.975
Total	\$ 695.692	\$ 540.000	\$ 1.975.000	\$ 8.499.000	32.757.298
Gasto Total de Mantenimientos en el trimestre					\$ 44.639.152

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. 2018

En cuanto al rubro presupuestal Mantenimiento Entidad, con una apropiación inicial de \$579.560.000 para la vigencia 2018, se redujo a \$ 545.478.349 que fue la apropiación definitiva de los cuales se ejecutó el 99.9% y se pagó el 62.34%. En el informe con corte de septiembre de 2018 se identificó el riesgo de reserva presupuestal superior a los \$200.000.000, el cual se materializó en \$ 203.728.167, donde se requieren controles adicionales para evitar una nueva materialización atendiendo las políticas distritales de ejecución presupuestal.

2.3.2. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

Presupuestalmente el rubro de arrendamientos tuvo una apropiación inicial de \$27.136.000 que se redujo para una apropiación final de \$18.716.524 de los cuales se ejecutó el 100% y se pagó el 58.68% materializándose parcialmente el riesgo identificado en el informe del anterior trimestre de inejecución del rubro.

Los arrendamientos de inmuebles se cargan a rubros de inversión como parte de los proyectos correspondientes, de conformidad con el Decreto 111 de 1996 "Artículo 17. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.", por ello se arrendan un inmueble para la operación de la Subdirección de Emergencias y otro para la subdirección de reducción del riesgo-gestión de obras.

13/02/2018

SEC-FT-28 V1

Existen pequeñas variaciones con respecto a los cánones de arrendamiento de diciembre 2017 se redujo el valor de las oficinas calle 54, existe un incremento similar al IPC en el canon de la bodega 12y se arrendó un nuevo espacio para atender a la población de ciudad Bolivar:

INMUEBLE ARRENDADO	CANON MENSUAL 2017	CANON MENSUAL 2018
BODEGA DE FONTIBÓN	63.337.000	63.337.000
BODEGA 12	3.089.565	3.215.928
OFICINAS calle 54 No. 72-60	38.000.000	24.496.150
Oficina Atención al Ciudadano-ciudad Bolivar		1.200.000

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. 2018

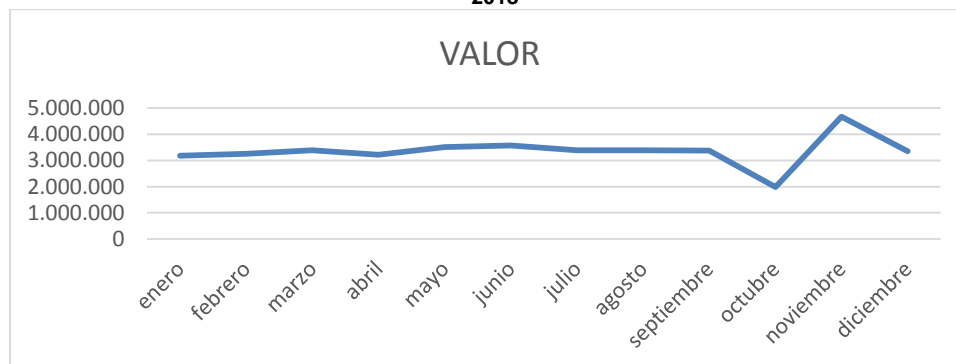
Los contratos son el control para mantener los cánones de arrendamiento sin alzas súbitas. (Actividades de control: Principio 10. La organización define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos)

2.3.3. TELEFONIA FIJA

La central de la telefonía fija se ubica en la sede principal del IDIGER (Recepción) desde donde se controla las llamadas entrantes a las diferentes áreas del IDIGER y a la sede de Fontibón. Las llamadas salientes se controlan a través de códigos asignados a cada servidor público de la Entidad

La variación de gasto en telefonía fija fue incremental en el primer semestre de 2018 a una tasa del 2.45% mensual que se controló en el tercer trimestre, mediante el mantenimiento en la planta telefónica que redujo la variación al 0.84% mensual, sin embargo luego de una fuerte reducción en octubre se presenta un gran incremento en noviembre para volver a los niveles registrados durante el resto de 2018 en diciembre. Se presenta una subfacturación en octubre y una mayor facturación en noviembre por saldo de octubre

**Gastos en telefonía fija
2018**



Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. 2018

El riesgo de incremento en la facturación de telefonía fija se controla con el mantenimiento de la planta telefónica y las restricciones de llamadas larga distancia y celular, además de las claves para marcar personalizadas



2.3.4. TELEFONIA CELULAR

El IDIGER cuenta con sesenta (60) líneas de telefonía celular que son usados para el desempeño de las funciones y obligaciones de los servidores a quienes se les asignó celular. Frente al tercer trimestre se mantiene el valor promedio de facturación en \$3.788.000.

2.3.5. ASIGNACION DE VEHICULOS

Dada la heterogeneidad de los vehículos no se puede medir con un solo índice el rendimiento de estos, sin embargo hay un rendimiento óptimo teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y tipo de terreno que los vehículos recorren tanto para atender emergencias como para el uso administrativo

- Los vehículos pesados tienen un rendimiento promedio de 13Kms/Galón
- Las camionetas tipo gasolina rinden en promedio 24 Kmts/ galón
- Los Vitara tres puertas están en 23 y 33 Kmts /Galón
- El campero Toyota dado su cilindraje tiene un rendimiento de 18 Kmts /galón
- Las motocicletas GTW35C Y GTW36C se encuentran en comodato con la Cruz Roja

La variación en el rendimiento de los vitara se debe analizar desde factores de riesgo de cada vehículo: como mal estado de los neumáticos, problemas mecánicos, entre otros.

2.3.6. ALQUILER DE VEHICULOS

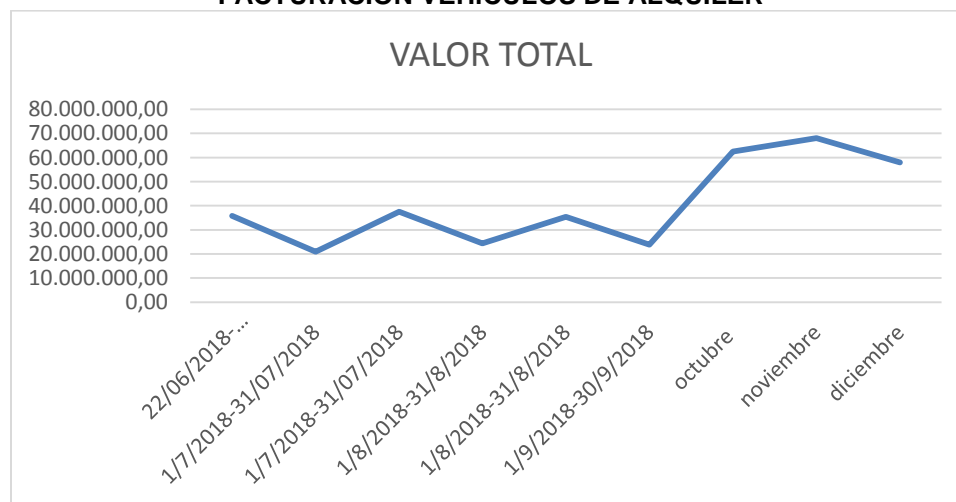
Los vehículos contratados se usan esencialmente en el traslado de servidores públicos del IDIGER. Estos vehículos se demandan según necesidades a través del PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 227 DE 2018 por valor de \$ 290.076.876 que inicio el 22-jun-18 y termina el 21/01/2019, que tuvo una adición en octubre de 76 millones que implica que el riesgo identificado en el anterior informe sobre adición del contrato materializó, riesgo que ya se había materializado en el anterior contrato de 2017, en consideración que no se previó las mayores solicitudes de la Subdirección de emergencias para cumplir visitas de asistencia técnica, transporte vertical, aglomeraciones y atención de venezolanos y el vehículo adicional para atender requerimientos de la nueva oficina del Paraíso ubicada en ciudad Bolívar

La demanda de vehículos aplicada al contrato en el 2018 se relaciona en la siguiente tabla:

13/02/2018

SEC-FT-28 V1

FACTURACIÓN VEHÍCULOS DE ALQUILER



Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. 2018

2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal impresos y publicaciones 3-1-2-02-04 con apropiación \$2.410. 000, se redujo hasta una apropiación definitiva de \$420.000 de los cuales se ejecutó y pago el 90%, que materializa el riesgo de inejecución frente a la apropiación inicial, que se había identificado en el anterior informe.

2.4.1. CONSUMO PAPELERIA

El consumo de papel, en 2018, presenta el mayor consumo en el cuarto trimestre.

El mayor consumo promedio se realiza en la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios y el menor la Oficina de Control Interno (ver Tabla) Estos valores se relacionan directamente con los procesos y procedimientos realizados por cada área, sin embargo es necesario establecer controles a los incrementos considerables en el consumo de papel como el presentado en el segundo y cuarto trimestre de esta vigencia.

GASTO COMPARADO EN PAPEL POR DEPENDENCIA EN EL I, II, III y IV TRIMESTRE DE 2018

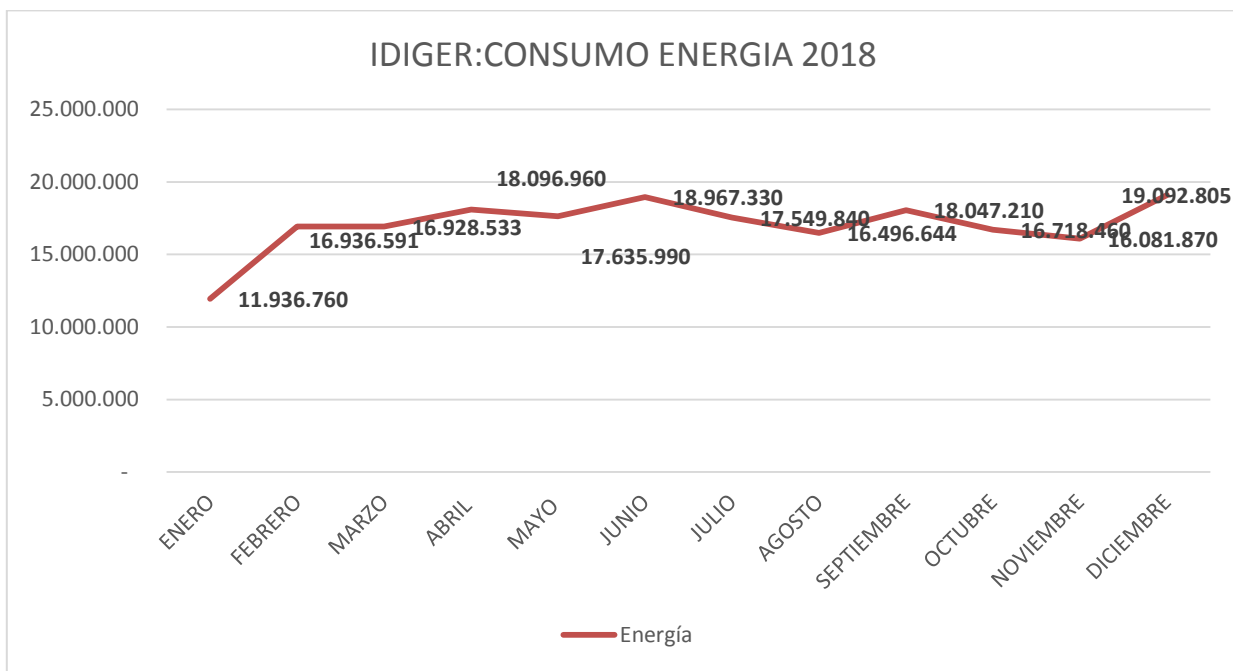
DEPENDENCIA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	PROMEDIO
DIRECCIÓN	53.178,04	212.712,16	119.650,59	159.534,12	136.268,73
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	53.178,04	106.356,08	66.472,55	39.883,53	66.472,55
OFICINA ASESORA JURÍDICA	484.605,06	753.496,00	305.773,73	1.091.862,06	658.934,21
OFICINA DE CONTROL INTERNO	39.883,53	13.294,51	53.178,04	26.589,02	33.236,28
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	279.184,71	186.123,00	265.890,20	132.945,10	216.035,75

COMUNICACIONES					
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	505.191,38	837.554,13	824.259,62	1.076.855,31	810.965,11
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	531.780,40	345.657,00	598.252,95	664.725,50	535.103,96
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	596.963,84	1.090.149,38	398.835,30	1.130.033,35	803.995,47
SUBDIRECCION CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	952.914,26	1.183.211,39	1.067.907,29	2.507.466,51	1.427.874,86
TOTAL	3.496.879,26	4.728.553,65	3.700.220,27	6.829.894,50	4.688.886,92

Fuente: Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios. Grupo Administrativa. IDIGER. 2018

2.5. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

Los servicios de energía, presentan un gasto estable en 2018, con un promedio mensual de \$17.504.748,00 siendo los de mayor consumo diciembre, junio y septiembre de 2018. El total de pagos en 2017 fue \$147.269.485 y en 2018 de \$204.488.993, para un incremento nominal del 38%; tomando en consideración el IPC 2018 del 3.18% la variación real fue del 34%, lo que implica un crecimiento real del consumo de energía en el IDIGER



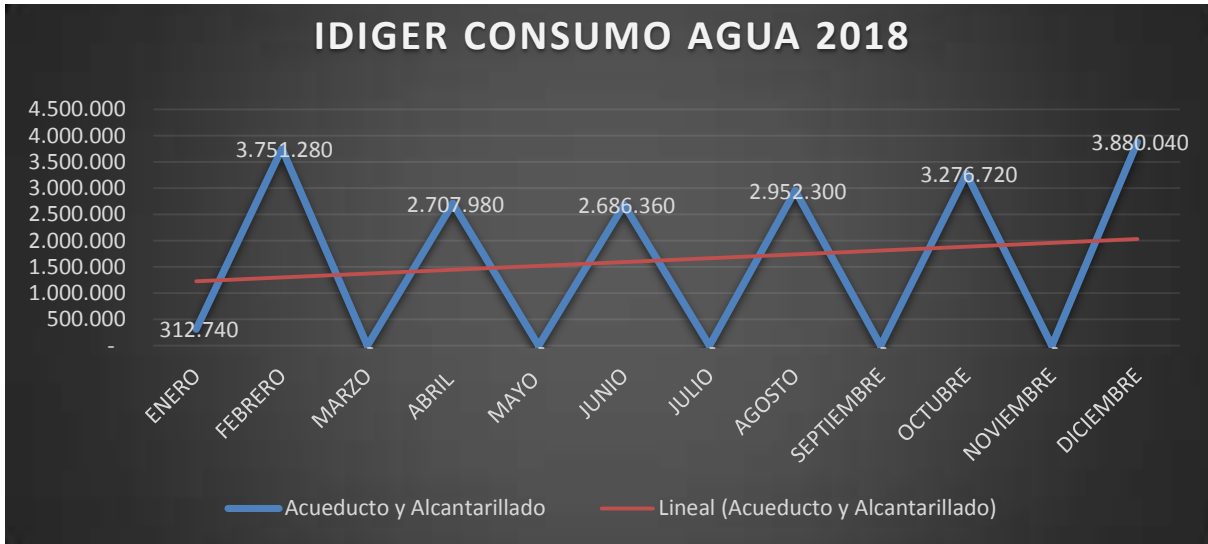
Fuente: Ejecución Presupuestal 2018. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

13/02/2018

SEC-FT-28 V1

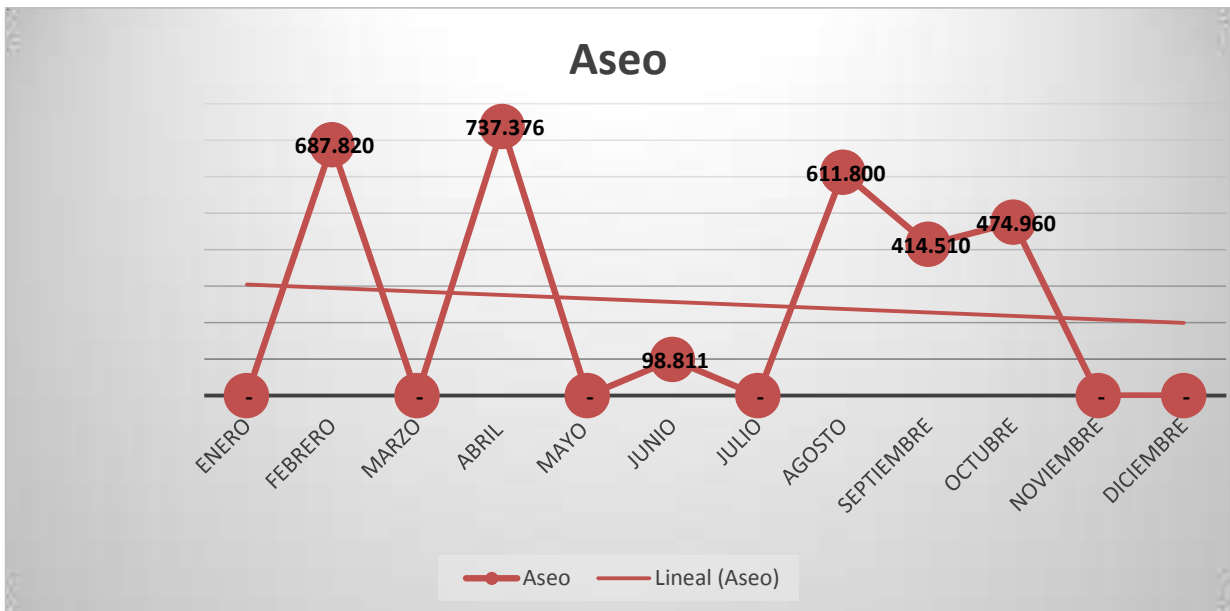
Los servicios de acueducto y alcantarillado se pagan bimestralmente con un promedio de \$1.750.425,00/bimestre Durante 2018, la tendencia lineal muestra un consumo constante.

La variación en términos nominales frente a diciembre de 2017 es del 58% y del 53% en términos reales. Lo que implica mayores consumos.



Fuente: Ejecución Presupuestal 2018. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

En cuanto a los pagos por aseo presentan un promedio de \$336.142,00/bimestre durante 2018, con una tendencia decreciente.



Fuente: Ejecución Presupuestal 2018. Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

2.6. POLITICAS DE AUSTERIDAD

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informa que ha implementado las siguientes políticas de austeridad:

a) En el mes de noviembre de 2018 fue socializada al interior de la entidad la campaña de IDIGER EFICIENTE y Austero mediante la cual se informa como optimar los recursos con pequeñas acciones frente al uso de papel, energía internet, agua y vehículos



b) Semanalmente se envía correo electrónico a los usuarios de transporte de la Entidad la siguiente información

- *Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y se reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.*
- *Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.*
- *Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.*
- *En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31*

c) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que

13/02/2018

SEC-FT-28 V1

generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero. Estas políticas se han mantenido durante el 2018

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar en atención a la incorporación de personal derivado de la Convocatoria 431 de 2016, una valoración de la planta y la configuración del sistema de carrera administrativa, hacia el equilibrio con el sistema contractual por prestación de servicios, para responder tanto a las políticas de austeridad de la administración pública como a las necesidades técnicas y del modelo de operación de la entidad. En este sentido aunque los requerimientos de contratación respondieron a necesidades técnicas en su mayoría, este análisis minimizaría el riesgo de superar los límites de austeridad requeridos por la normatividad vigente y aseguraría que la contratación de prestación de servicios se controla y corresponde únicamente a la valoración de las necesidades de personal para cumplir la misión de la Entidad, atendiendo las causales de la misma contempladas en la norma.

Se observan diversas políticas de austeridad implementadas por el IDIGER que particularmente en el uso de vehículos arrojan resultados que mantienen su uso en niveles razonables y prioriza zonas de difícil acceso. Otra consigna que mantiene niveles de austeridad saludables está relacionada con el mantenimiento preventivo tanto de infraestructura como de vehículos.

Por otra parte el riesgo de adiciones a los contratos de vehículos (Registrado en informes anteriores) se materializa, requiriéndose una definición de controles que atienda una planeación y proyección de gasto sistemática.

Respecto a gastos en telefonía estos se mantienen estables mas no así los gastos en energía y agua alcantarillado que se registraron por encima del IPC 2018, lo que implica que las políticas de austeridad en este sentido deben fortalecerse, particularmente con el ingreso de la planta dada la Convocatoria 431 de 2016, asegurando la apropiación del nuevo personal a lineamientos de ahorro en el proceso en el que desarrollen sus funciones.

4. APROBACIÓN.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO Profesional de Control Interno		 DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	13/02/2018	Fecha:	13/02/2018

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.